



**OF. N°: 2390.**

**MAT. : Formaliza creación de Corporaciones en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**SANTIAGO, 07 de diciembre de 2021**

**DE : CRISTIAN PÉREZ CONTRERAS  
JEFE DIVISIÓN ADOPCIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

En relación al dictamen N° E160316/2021 de la Contraloría General de la República de fecha 29 de noviembre de 2021, que señala que las corporaciones municipales se encuentran sujetas a las regulaciones establecidas en la ley N°. 19.886, entre otras leyes, me permito señalar a usted el protocolo de creación de organismos públicos en la plataforma de compras del Estado, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), administrada por la Dirección ChileCompra, el que considera los siguientes pasos:

1. **Creación del Organismo:** La solicitud de creación debe ser formalizada por medio de un oficio firmado por la autoridad a cargo de la respectiva corporación municipal, en esta solicitud se debe incluir el nombre, RUT, correo electrónico y teléfono de quien será el Administrador ChileCompra, quien tendrá la potestad de crear nuevos usuarios y administradores para la correcta operación diaria.
2. **Creación del Administrador ChileCompra:** Para llevar a cabo esta etapa, la respectiva corporación municipal debe acompañar al oficio la planilla Excel que se adjunta al presente oficio, con los datos del administrador que será creado para trabajar en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El Oficio y el documento Excel deben ser entregados a través de oficina de partes de ChileCompra, ubicado en Monjitas 392, piso 10, Santiago.
3. **Capacitación de los usuarios:** El proceso de formación de usuarios comienza con la inducción dictada por relatores pertenecientes a ChileCompra, todos los meses del año, comenzando el primer jueves de cada mes. El próximo proceso comenzará el día jueves 6 de enero de 2022. En este proceso son invitados todos los usuarios que se crean durante el mes inmediatamente anterior.  
Sin embargo, en esta ocasión, excepcionalmente se realizará una capacitación especial para las corporaciones municipales el día jueves 16 de diciembre a las 15:00 horas, la que tendrá una duración de 2 horas

entre exposición y preguntas de los usuarios, entregándose asimismo información más detallada acerca del proceso de inducción formal.

Pueden inscribirse todos los usuarios, creados o no al momento de la capacitación, en [capacitación, en \*\*capacitación.chilecompra.cl\*\*](https://capacitacion.chilecompra.cl)

Ante cualquier duda por favor contactarse a nuestros canales de atención informados en <https://ayuda.mercadopublico.cl/> o al 600 7000 600.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**CRISTIAN PÉREZ CONTRERAS**  
**JEFE DIVISIÓN ADOPCIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**RMZ/CUE/CSG/PAV**

INC. 3187787

Distribución:

- Destinatarios: **Corporaciones Municipales**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2060154-54c3db en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>